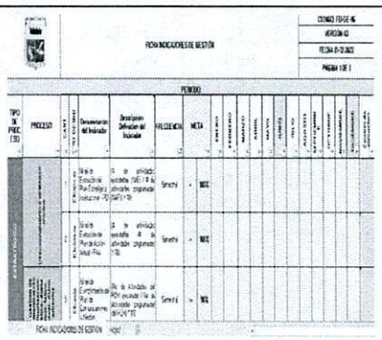
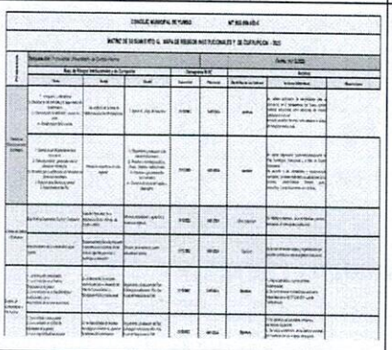
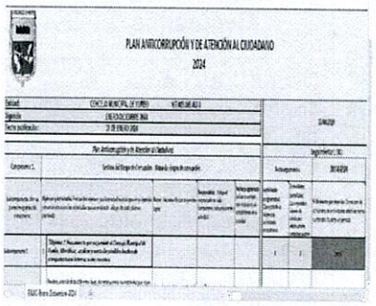
1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	100.0501.059.2024
CONTRATISTA:	Jorge Mauricio Martan Rico
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN EL CONCEJO DE YUMBO
VALOR DEL CONTRATO:	$39.600.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 26 de diciembre de 2024. EN NINGUN CASO EXCEDERA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	22 DE FEBRERO 2024
FECHA DE TERMINACION:	26 DE DICIEMBRE 2024
FORMA DE PAGO:	Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato de Prestación de Servicios profesionales de Apoyo a la Gestión en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39,600.000) EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes vencido previo recibo a satisfacción, de la siguiente manera: once (11) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3,600.000), correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO:	URIEL URBANO URBANO SECRETARIO GENERAL
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	AGOSTO

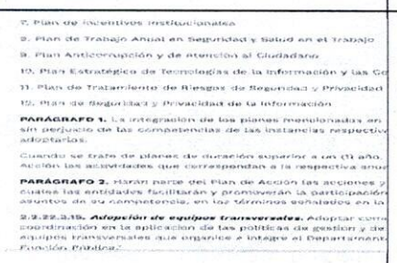
2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia de la Actividad	Ubicación Física del registro o evidencia
1. Brindar apoyo en la revisión y el ajuste de los indicadores de desempeño institucionales del Concejo Municipal	Desde el área de control interno y direccionamiento estratégico, se tiene programado el plan de trabajo en dos etapas con cada líder de proceso para el seguimiento de indicadores. Se evaluará todos los indicadores, y se verificarán las actualizaciones pertinentes para el año vigente.		Se encuentra ubicada con el contratista.

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.

2. Brindar apoyo profesional en el proceso de gestión de control y evaluación, realizando seguimiento a las actividades propias del proceso y ejecutar actividades administrativas y logísticas que permitan el cumplimiento de los objetivos.	El contratista está en fase de planeación para realizar el seguimiento a los planes 612 (planes estratégicos e institucionales) se armará un plan de trabajo para hacer el seguimiento con cada líder de proceso, así mismo se realizará el seguimiento de los proyectos en la página web, donde se encuentran adjuntados.		Se encuentra ubicada con el contratista.
3.Hacer seguimiento y reporte de la información actualizada en la página web de acuerdo con los requerimientos de la Ley 1712/2014	El contratista está en fase de planeación para elaborar el seguimiento a la actualización de la página web, con el líder de proceso. Ya se tiene por parte de la oficina de control interno la hoja de trabajo.		https://www.concejoyumbo.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion/
4.Brindar apoyo realizando el seguimiento al mapa de riesgos institucionales y de corrupción y presentar informe.	El mapa de riesgos no tiene actualización de acuerdo con los lideres de proceso, se revisa y no habrá modificación. Se programará revisión de acuerdo a plan de trabajo en los periodos acordados.		https://www.concejoyumbo.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion/
5.Brindar apoyo al proceso de control y evaluación realizando seguimiento a los planes institucionales del Concejo Municipal de Yumbo y plan de mejoramiento para entes de control.	La actualización cuatrimestral de la matriz de **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,** donde se revisa con cada líder los subcomponentes del mapa de riesgos para este 2024, se encuentra actualizada, no hay cambios.		se ubica en carpeta digital de control interno y del contratista

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.

6.Las demás actividades inherentes al objeto del contrato.	Se hace seguimiento al decreto 612 del 2018, articulo 2.2.22.3.14 (PAA-plan anual de adquisiciones) El 21/08/2024		https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85742
OBSERVACIONES			

Cumplimiento de Actividades Contratadas y Objeto Contractual en el Periodo	SI	**X**	NO		Cumple Parcialmente	

3. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO

	No.	**Cuenta / Apropiación**	**Fecha**	**Valor**
CDP	000045	2.1.2.02.02.008	8/02/2024	39.600.000
Registro Presupuestal	000093	2.1.2.02.02.008	22/02/2024	39.600.000

Valor a Pagar en el Periodo	**Valor Ejecutado a la Fecha**	**Valor por Ejecutar**
$3.600.000	$25.200.000	$14.400.000

Prorroga / Adiciones al Contrato: Tiempo _____ Valor: _____ Actividades: _____

Diligenciar en caso de adiciones por valor

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP				
Registro Presupuestal				

4. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Base de Cotización	Valor pagado a			Total, Pagado	No. De Planilla	Fecha de pago
	EPS	PENSIÓN	ARL			
$ 1.440.000	$180.000	$ 230.400	$ 7.600	$ 418.000	1065714736	7/08/2024

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.

5. CERTIFICACIÓN:

a. Por parte del Supervisor:

Certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondientes al mes de AGOSTO de 2024 según lo pactado en el contrato en mención del año avante, informe que se anexa debidamente refrendado por las partes. Igualmente se anexa pago de la seguridad social.

b. Por parte del Contratista

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social Integrado, y que realizaré los aportes al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3.2.7.5 y en el Art. 3.2.7.6 del Decreto 1273 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el contratista y los que en ella supervisan a los 30 días del mes de AGOSTO de año 2024.

Firma de Supervisor
Nombre: URIEL URBANO URBANO
Cargo: Secretario General
Concejo Municipal

Firma del Contratista
Nombre: JORGE MAURICIO MARTAN RICO
Cedula de Ciudadanía N° 1.151.946.217

Revisó: David Camilo Quiroz Truque – Abogado, Profesional de apoyo
Reviso: Diana Alcalde - Profesional de apoyo Direccionamiento estratégico

Este documento es propiedad del Concejo Municipal de Yumbo.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Presidencia.